



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Ref.: Proceso Ejecutivo Singular N° 2021-00638-00.

Se pone en conocimiento, con los fines de rigor, la respuesta brindada por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO, frente a la exhortación proferida en su momento, tocante a que informara lo sucedido con la figura precautoria impuesta en su oportunidad frente a la suplicada HENAO BOCANEGRA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DE 17 DE MARZO DE 2022. SECRETARÍA

Firmado Por:

Luis Carlos Villareal Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1432c7bfe8dd7e8f6056af5b52eca6df7cafeb82f0b86330e05569bc1b65136

3

Documento generado en 15/03/2022 09:11:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>